DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 18 / 2011

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES (ID N° 220.576)

En la ciudad de Villarrica, a los 04 días del mes de Octubre de 2011, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen el Lic. Sindulfo García Benítez, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), miembros del Comité de Evaluación de la UNVES conformado según Resolución N° 432 de fecha 21 de Febrero de 2011, a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2011 para la Contratación Directa Nº 18/2011 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).-

Se deja constancia que en la primera fecha prevista para la Apertura de sobres, 19 de Setiembre de 2011, se ha recepcionado 1 (una) oferta según consta en Acta de recepción de ofertas; al no contar con el mínimo de ofertas para realizar la apertura, se ha procedido a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 28/09/2011, según consta en el Expediente Nº 359065/2011 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.*

En fecha 28 de Setiembre 2011 ha presentado su sobre de oferta la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2011 del procedimiento a contratación para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, en la cual se indican los documentos presentados y monto ofertado.

Se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres y se detallan los precios unitarios de la oferta en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de la oferta recibida, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas, los precios de la oferta recibida y lo establecido en las Secciones VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

- **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**
  En el Punto 6 del Formulario de Carta/Oferta se visualiza que el porcentaje de garantía en el caso de no cumplir con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez, es menor al solicitado por la convocante. En este caso el oferente garantiza que abonará una multa del 3% (tres porciento) del monto total de la oferta y la convocante solicita un 5% (cinco porciento).
  En cuanto a los precios presentados por el oferente, se deja constancia de que los mismos superan sustancialmente a lo previsto por la Convocante en el procedimiento a contratación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación para el **Llamado Nº 18/2011 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, recomienda:**

Declarar desierto el procedimiento a Contratación Directa Nº 18/2011 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, **conforme a lo establecido en Artículo Nº 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas inciso "b)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*****", y lo establecido en el inciso "c)** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".***

Siendo las 09:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.											
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	41113630-003	Multitester Digital	Unidad	16	Minipa	U.S.A.	215.000	3.440.000								
2	41113630-004	Pinza Amperiometrica digital para medir corrientes sin contacto	Unidad	16	Minipa	U.S.A.	632.800	10.124.800								
3	41113601-001	Amperimetro Escala (0 - 50 amp)/220 V	Unidad	10	Minipa	U.S.A.	830.000	8.300.000								
4	41113611-016	Voltimetro Escala (0 - 500 Volts)/220 V	Unidad	10	Minipa	U.S.A.	650.000	6.500.000								
5	41113602-001	Medidor de Energia activa trifasico	Unidad	6	Jingda	Malasia	740.000	4.440.000								
6	41113602-005	Medidor de Energia activa monofasico	Unidad	6	Jingda	Malasia	330.000	1.980.000								
7	41113611-015	Secuencimetro	Unidad	10	Minipa	U.S.A.	538.000	5.380.000								
8	41111606-001	Telurimetro	Unidad	10	Minipa	U.S.A.	1.750.000	17.500.000								
9	60106401-001	Kit de prueba para electronica	Unidad	10	Minipa	U.S.A.	1.945.000	19.450.000								
10	26101612-001	Motor Monofasico 1HP	Unidad	2	Weg	Brasil	640.000	1.280.000								
11	26101612-001	Motor trifasico 1HP	Unidad	2	Weg	Brasil	610.000	1.220.000								
12	23101505-001	Taladro eléctrico de 16mm	Unidad	1	Makita	Japón	1.285.000	1.285.000								
13	23101505-001	Taladro eléctrico 13 mm	Unidad	1	Makita	Japón	360.000	360.000								
14	27112826-001	Sierra eléctrica portatil para madera	Unidad	1	Makita	Japón	840.000	840.000								
15	27112704-001	Amoladora eléctrica mediana	Unidad	1	Makita	Japón	618.000	618.000								
16	23101514-001	Cepilladora eléctrica para madera	Unidad	1	Makita	Japón	696.000	696.000								
17	27112014-001	Desmalezadora a Nafta - cilindrada 41.5 cm³ - 2 hp - Tanque 0,95Lt - Peso (sin equipo de corte): 7.6 kg - con accesorios (cuchillas Recta y 3 Puntas, Nylon)	Unidad	1	Oleo Mac	Italia	1.685.900	1.685.900								
18	40151601-003	Compresor electrico 1HP Monofásico 220V 24-30Lts	Unidad	1	Gladiator	Malasia	640.000	640.000								
19	39121547-002	Mesa de Prueba para laboratorio de Electricidad	Unidad	4	Generico	Nacional	1.540.000	6.160.000								
20	47121805-001	Hidrolavadora electrica portatil 220V 2HP 110-120Bar	Unidad	1	Forest Garde	Malasia	410.000	410.000								
21	47121603-001	Enceradora: Pulidora, limpiadora de Pisos y Alfombra 220 voltios 50hz - Monofasico.	Unidad	1	Lux	Suecia	2.500.000	2.500.000								
22	30191501-001	Escalera metalica doble de 6 peldaños	Unidad	1	Alustep	Brasil	315.000	315.000								
23	30191501-002	Escalera metalica larga extensible	Unidad	1	Alustep	Brasil	515.000	515.000								
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**95.639.700**								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208